



COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COLEGIODEPERIODISTASDELPERU/DN N° 054-2022

Lima, 25 de abril de 2022



Sra.

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso

Presente. -

Proyecto de Ley N° 1849/2021-CP

De mi especial consideración:

Es un honor acudir a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo presentarle para el trámite correspondiente, el Proyecto de Ley por el que se modifican los artículos primero y tercero de la Ley N° 23221, por el que se cambia la denominación del Colegio de Periodistas del Perú por el de Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú.

El Proyecto tiene como objetivo garantizar el derecho gremial de los miles de comunicadores colegiados en nuestra institución desde hace más de tres décadas, así como fortalecer a la institución con la incorporación de otros colegas comunicadores titulados en las 37 universidades del país que ofrecen esa carrera profesional.

La iniciativa también nos permitirá formalizar la inscripción del Colegio y sus filiales en el país en la SUNARP y actualizar nuestro Reglamento y Estatutos, documentos que se encuentran desactualizados por haberse promulgados en los años 1981 y 1982.

Cabe indicar que nuestra propuesta se enmarca en lo dispuesto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, norma que nos otorga el derecho de presentar Iniciativas Legislativas ante el Poder Legislativo. Adjunto a la presente las actas de las Asambleas de Decanos realizadas el 28 de marzo y 21 de abril del presente año, que aprueban y convalidan dicho proyecto para su presentación ante el Congreso de la República.

En nombre de nuestros más de 11,830 colegiados en todo el país, le agradeceremos su valioso apoyo en nuestro trámite formal.

RJ 832 016

Av. Canevaro 1474 Lince – Perú- Telf.: 7778055 -951602085

e-mail: administracion@cpp.pe

www.cpp.pe



COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes testimoniarle los sentimientos de mi alta consideración y estima personal.

Atentamente,

RICARDO BURGOS ROJAS
Decano Nacional

Edgar Herrera Tuya
Decano Región Ancash

Julio Ocampo Gonzales
Decano Región Apurímac

Flor Elizabeth Muñoz Apaza
Decana Región Arequipa

Richard Guardia Yupanqui
Decano Región Ayacucho

Hugo Vásquez Camacho
Decano Región Cajam.- Amazonas

Richard Campos Cáceres
Decano Región Callao

María Lida Pro Riveros
Decana Región Cusco

Frederik Jara Torrejon
Decano Región Huánuco



COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Fernando Huamán Espinoza
Decano Región Ica

Elia Hinostroza Tovar
Decana Región Junín-Hvca.

Alfredo Galindo Peralta
Decano Región La Libertad

Rosa Amelia Chambergo Montejó
Decana Región Lambayeque

Luis Tipacti Melgarejo
Decano Región Lima

César Alcides Arias Ochoa
Decano Región Loreto

María Teresa Velásquez Morales
Decana Región Madre de Dios

Efren Medardo Huayapa Merma
Decano Región Moquegua

Pedro Charry Aysanoa
Decano Región Pasco

Juan Manuel Reyes Castillo
Decano Región Piura



COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Samuel Vilca Vilca
Decano Región Puno

Angel Chávez Torres
Decano Región San Martín

Tony Yhon Machaca López
Decano Región Tacna

Angel Lavallo Dios
Decano Región Tumbes

Clara Díaz Hidalgo
Decana Región Ucayali

**LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS
PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY
23221, POR EL QUE SE CAMBIA LA
DENOMINACIÓN DEL COLEGIO DE
PERIODISTAS DEL PERÚ, POR EL DE
COLEGIO DE PERIODISTAS Y
COMUNICADORES DEL PERÚ**

El Colegio de Periodistas del Perú, ejerciendo el derecho de Iniciativa Legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 74° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente Proyecto de Ley:

I. FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la siguiente Ley:

**LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY 23221,
POR EL QUE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL COLEGIO DE PERIODISTAS
DEL PERÚ, POR EL DE COLEGIO DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES DEL
PERÚ**

Artículo 1. Modificación de los artículos, primero y tercero, de la Ley 23221

Se modifican los artículos primero y tercero de la Ley 23221, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo Primero. - Créase el Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú, como entidad autónoma de derecho público interno, representativa de las profesiones de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, en todo el territorio nacional, sin perjuicio de las entidades gremiales o sindicales de periodistas amparadas por el inciso 13, del Artículo 2, de la Constitución. Sus fines son éticos, culturales y sociales”

“Artículo Tercero. Para la inscripción de los periodistas y comunicadores en el Colegio, es esencial la presentación del Título Profesional correspondiente, otorgado por cualquiera de las Universidades del País, conforme a las leyes respectivas”

Artículo 2. Inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

El Colegio de Periodistas del Perú se inscribirá en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, con la denominación de Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú.

Aquellas filiales regionales o departamentales del Colegio de Periodistas del Perú inscritas a la fecha en la SUNARP de su jurisdicción, cambiarán su denominación a la de Colegio de Periodistas y Comunicadores el Perú, agregando la región correspondiente.

Artículo 3. Estatutos y Reglamento del Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú.

La Presidencia del Consejo de Ministros promulgará el nuevo Reglamento de la presente Ley, así como los Estatutos del Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú, en un plazo de 60 días.

Lima, 25 de abril de 2022.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **mayo** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N°1849/2021-CP** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

El reconocimiento oficial de la profesión de Periodista en el Perú se realizó en 1965 mediante la Ley N° 15630, que en su artículo primero señaló lo siguiente:

Artículo 1°.-

*Reconócese en todo el país la profesión de periodista.*¹

Al margen de los periodistas que en ese año egresaron de las pocas Escuelas y Facultades de Periodismo, la norma estableció que esos centros de estudios *"extenderán los títulos correspondientes a los periodistas, que a la fecha de la dación de la presente ley, tengan por lo menos seis años en la función periodística, y acompañen el Carnet de miembro activo de algunas de las instituciones que agremia a los hombres de prensa"*.

Mediante la Ley N° 23221, promulgada el 1 de octubre de 1980 por el presidente de la República, Fernando Belaunde Terry, se crea el Colegio de Periodistas del Perú, doce años después del gobierno militar que se inició en 1968 con el golpe de estado que ejecutó el general Juan Velasco Alvarado.

Por iniciativa del senador de Acción Popular, Javier Alva Orlandini, se aprobó en el Congreso esta Ley, que en 1981 fue reglamentada mediante Decreto Supremo N° 003-81-COMS, norma que estableció que *"para la inscripción de los periodistas en el Colegio se requiere la presentación del título profesional de Periodista..."* Igualmente estableció que el derecho de colegiarse también es para aquellas personas que sin tener título de periodista profesional *"acrediten ejercicio del periodismo en forma permanente y/o estable"*, y que alcanza a aquéllos que acrediten haber ejercido función periodística por un mínimo de ocho (8) años, continuos o no, en cualquier medio de difusión; y, que ese plazo *"se reduce a un mínimo de tres (3) años, si el periodista en ejercicio ostenta un título universitario en otra disciplina"*.

A inicios de los 80, luego que fuera creado el Colegio de Periodistas del Perú, algunas universidades, como San Marcos y San Martín de Porres, cambiaron sus denominaciones de Escuelas o Facultades de Periodismo, y siguiendo una tendencia mundial, establecieron facultades de Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social, en la que, además de formar profesionales de Periodismo, también agregaron otras especialidades, como Cine, Producción Audiovisual, Producción, Publicidad, Marketing, Relaciones Públicas, entre otras.

Hasta finales de los 80, los flamantes licenciados en Ciencias de la Comunicación optaron, en su mayoría, en el ejercicio del Periodismo en los diversos medios de comunicación: radio, televisión y prensa escrita. Todos ellos, por tanto, pasaron a engrosar las filas del novel Colegio de Periodistas del Perú, tanto en Lima como en el resto de departamentos, donde se establecieron filiales del CPP.

A la fecha, existen 37 universidades públicas y privadas, que ofrecen 72 carreras profesionales relacionadas con el Periodismo y la Comunicación. Cabe indicar que de esas 37, sólo 4 universidades (Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Universidad Jaime Bausate y Meza, Universidad Antonio Ruiz de Montoya y Pontificia

¹ La Ley N° 15630 fue promulgada por el presidente de la República, Fernando Belaunde Terry, el 28 de septiembre de 1965.

Universidad Católica del Perú) ofrecen la carrera profesional de Periodismo y otras 6 brindan especialidades de Periodismo y Comunicación; Periodismo y Gestión de la información y Periodismo y Producción audiovisuales. En todos los casos, las mallas curriculares son similares.

En las demás universidades, se imparte diferentes especialidades vinculadas a la Comunicación y el periodismo, tales como Comunicación para el desarrollo, Comunicación audiovisual en medios digitales, Comunicación Corporativa, Comunicación y diseño gráfico, Comunicación y publicidad, Comunicación e imagen empresarial, Ciencias y tecnología de la comunicación, entre otras. Y salvo algunas variaciones las mallas curriculares son similares a las que ofrecen exclusivamente Periodismo, variándose en las horas de práctica respecto a algunas herramientas como diseño, reporterismo, audiovisuales.

INGRESO DE MÁS COMUNICADORES AL COLEGIO

A partir del año 2000, con el creciente número de licenciados en Ciencias de la Comunicación y Comunicación Social, el ingreso de los comunicadores al Colegio de Periodistas del Perú fue en aumento. En primer lugar, porque sus estatutos internos advirtieron de esa realidad y, en segundo lugar, porque los propios comunicadores reconocieron que esa era su Orden Profesional por excelencia.

Sin embargo, existe otro hecho irrefutable. Desde el año 2016, el ingreso de los comunicadores sociales al Colegio de Periodistas del Perú en todo el país ha sido permanente, en cuanto a su conformación

El siguiente cuadro demuestra esa tendencia en el periodo 2016 a marzo del presente año:

PERIODISTAS Y COMUNICADORES 2016 a marzo 2022	
PERIODISTAS	COMUNICADORES
548	2270

El ingreso de los comunicadores ha sido el doble en algunas regiones, en el periodo 2016 a marzo del 2022, como es el caso de Ancash, en el que los comunicadores que se colegiaron fueron 77, mientras que los periodistas llegaron a 36.

REGION	AÑO	PERIODISTAS	COMUNICADORES
ANCASH	2016	8	13
ANCASH	2017	7	21
ANCASH	2018	6	9
ANCASH	2019	7	17
ANCASH	2020	1	4
ANCASH	2021	5	10
ANCASH	2022	2	3
		36	77

En el caso de la región Ayacucho, la cifra de comunicadores colegiados fue más de 10 veces más, ya que ingresaron al Colegio de Periodistas 130 profesionales, mientras que los periodistas llegaron a 12.

REGION	AÑO	PERIODISTAS	COMUNICADORES
AYACUCHO	2016	1	23
AYACUCHO	2017	7	33
AYACUCHO	2018	0	16
AYACUCHO	2019	3	25
AYACUCHO	2020	1	10
AYACUCHO	2021	0	14
AYACUCHO	2022	0	9
		12	130

Algo similar ocurrió en la región Puno, cuya filial del Colegio de Periodistas del Perú recibió a 134 comunicadores y sólo 12 periodistas.

REGION	AÑO	PERIODISTAS	COMUNICADORES
PUNO	2016	0	0
PUNO	2017	0	0
PUNO	2018	7	57
PUNO	2019	0	32
PUNO	2020	3	18
PUNO	2021	2	23
PUNO	2022	0	4
		12	134

En el caso del Cusco, la cifra de comunicadores colegiados fue 13 veces más que los periodistas. Los primeros fueron 160 colegiados, mientras que los segundos llegaron a 12.

REGION	AÑO	PERIODISTAS	COMUNICADORES
CUSCO	2016	3	35
CUSCO	2017	4	33
CUSCO	2018	2	18
CUSCO	2019	2	36
CUSCO	2020	0	21
CUSCO	2021	1	17
		12	160

En el caso de La Libertad, la cifra es 20 veces más de ingresos de comunicadores que de periodistas. Los primeros llegaron a 245 colegiados, mientras que los segundos ascendieron solo a 12.

REGION	AÑO	PERIODISTAS	COMUNICADORES
LA LIBERTAD	2016	3	36
LA LIBERTAD	2017	0	53
LA LIBERTAD	2018	2	46
LA LIBERTAD	2019	4	58
LA LIBERTAD	2020	1	32
LA LIBERTAD	2021	1	15
LA LIBERTAD	2022	1	5
		12	245

Estos son sólo algunos ejemplos de cómo los comunicadores, desde 1985, aproximadamente, han ido ingresando como miembros de la orden o colegiados, y en mayor número en los últimos 6 años.

La tendencia que se espera es seguir en ritmo ascendente, por lo que en un futuro muy próximo, la cantidad de comunicadores será 20 veces más que los periodistas en el Colegio.

MÁS COMUNICADORES EN CARGOS DIRECTIVOS

Otro hecho que justifica la presente propuesta legislativa es el número creciente de comunicadores que ocupan cargos directivos en los respectivos consejos regionales de todo el país.

El siguiente cuadro corresponde a los directivos que fueron elegidos en cada departamento y para el Consejo Nacional, para el periodo 2022-2023:

PRESENCIA DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS EN CARGOS DIRECTIVOS DEL COLEGIO DE PERIODISTAS

Nº	REGION	COMUNICADORES	PERIODISTAS
1	CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL	5	5
2	CONSEJO DIRECTIVO ANCASH	7	3
3	CONSEJO DIRECTIVO APURIMAC	0	10
4	CONSEJO DIRECTIVO AREQUIPA	0	10
5	CONSEJO DIRECTIVO AYACUCHO	9	1
6	CONSEJO DIRECTIVO CAJ/AMAZ	3	7
7	CONSEJO DIRECTIVO CALLAO	5	5
8	CONSEJO DIRECTIVO CUSCO	10	0
9	CONSEJO DIRECTIVO HUÁNUCO	9	1
10	CONSEJO DIRECTIVO JUNÍN	10	0
11	CONSEJO DIRECTIVO ICA	10	0
12	CONSEJO DIRECTIVO LA LIBERTAD	10	0
13	CONSEJO DIRECTIVO LAMBAYEQUE	6	4
14	CONSEJO DIRECTIVO LIMA	6	4
15	CONSEJO DIRECTIVO LORETO	3	7
16	CONSEJO DIRECTIVO MADRE DE DIOS	4	1
17	CONSEJO DIRECTIVO MOQUEGUA	3	7
18	CONSEJO DIRECTIVO PASCO	8	2
19	CONSEJO DIRECTIVO PIURA	10	0
20	CONSEJO DIRECTIVO PUNO	9	1
21	CONSEJO DIRECTIVO SAN MARTIN	4	6
22	CONSEJO DIRECTIVO TACNA	1	9
23	CONSEJO DIRECTIVO TUMBES	2	8
24	CONSEJO DIRECTIVO UCAYALI	5	5
		139	96

Como se observa, tenemos 139 comunicadores en cargos directivos, incluyendo 13 decanos regionales, mientras que los periodistas son 96.

Otro ejemplo que debe tenerse en cuenta para admitir esta realidad sucede con la existencia de los actuales colegios del Cusco, Junín, Ica, La Libertad y Piura, donde la totalidad de sus consejos están integrados exclusivamente por comunicadores.

No cabe la menor duda de que en las elecciones para el periodo 2024-2025, el número de comunicadores en cargos directivos será mucho mayor.

Este ingreso de más comunicadores al Colegio de Periodistas del Perú solo es consecuencia de una realidad que responde al menor número de periodistas que egresan de las universidades, en comparación del mayor número de comunicadores.

Se estima que cada año, hasta antes de la pandemia, egresaban más de 600 comunicadores, mientras que los periodistas egresados sólo llegaban a 100.

Otro aspecto relevante de la propuesta legislativa es que los periodistas, muchos de ellos de las generaciones de los 70 y 80, están dejando los espacios dirigenciales a las nuevas generaciones del siglo XXI, especialmente a las promociones egresadas desde el año 2010 a la fecha.

INSCRIPCIÓN EN LA SUNARP

De acuerdo a la presente propuesta, el Colegio de Periodistas del Perú actualizará su denominación ante la SUNARP, por la de Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú. Igualmente, se inscribirán aquellos colegios regionales, que a la fecha no cuentan con dicha formalidad.

De lo que se trata es de uniformizar el nombre de las filiales del Colegio en todo el país, incluyendo a la provincia constitucional del Callao.

Con respecto a algunas filiales regionales que se encuentran inscritas en las diferentes oficinas de la SUNARP de sus jurisdicciones, el trámite que realizarán será exclusivamente para cambiar su denominación. Por ejemplo, de Consejo de Directivo del Colegio de Periodistas del Perú, filial (o región) Amazonas, pasará a llamarse Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú-Región Amazonas.

ADECUAR REGLAMENTO Y ESTATUTOS

El Reglamento del Colegio de Periodistas se estipuló mediante el Decreto Supremo N° 003-81-COMS,² y sus Estatutos a través del Decreto Supremo N° 006-82-COMS³.

Desde esa fecha los Estatutos han sido modificados de manera interna para adecuarnos a los nuevos tiempos de la carrera universitaria, ya que el avance tecnológico ha sido tan impresionante que los periodistas y comunicadores, no podemos estar ajenos a ellos y mucho menos a utilizar las herramientas informáticas, para competir en igualdad de condiciones.

² El Reglamento del Colegio de Periodistas del Perú se expidió mediante el Decreto Supremo N° 003-81-COMS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de octubre de 1981)

³ Los Estatutos del Colegio de Periodistas del Perú fueron establecidos mediante el Decreto Supremo N° 006-82-COMS, que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de setiembre de 1982)

Es por este motivo que la propuesta establece que la Presidencia del Consejo de Ministros, en el plazo de 60 días, promulgará el nuevo Reglamento y el Estatuto de la Orden, documentos en los que el Consejo Directivo del CPP ofrece su máxima cooperación, a fin de contar con herramientas legales que permitan al Colegio continuar mejorando su trabajo gremial y deontológico en favor de sus colegiados y el país en general.

En ese sentido, y con el ánimo de contar con esos documentos en el tiempo señalado en la propuesta (60 días), ratificamos nuestro compromiso como directivos del CPP a colaborar con los profesionales que tendrán a su cargo su redacción, aprobación y publicación, de estos dos documentos legales en la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de ordenar legalmente el funcionamiento del Colegio y sus filiales, de manera conjunta.

Cabe indicar que estos dos documentos, Estatuto y Reglamento, no han sido modificados desde su promulgación en 1981 y 1982, por lo que han quedado obsoletos y no están acordes con el avance legal y social del país y por ende del Colegio.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa de ley no generará gastos para el erario nacional. Por el contrario, generará los beneficios cualitativos siguientes:

- Se formaliza en la norma el respaldo institucional que el Colegio de Periodistas actualmente brinda a los profesionales de las carreras de comunicación y afines. En muy poco tiempo los comunicadores elevarán su mayoría, en número de colegiados, ya que existen varias universidades que ofrecen la carrera de Ciencias de la Comunicación, y muy pocas que tienen Escuelas de Periodismo, con rango universitario.
- Se formaliza expresamente que el Colegio también es de los comunicadores, tal como ocurre desde 1985 a la fecha.

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente norma tiene como objeto modificar los artículos 1 y 3 de la Ley 23221. A continuación, se precisan los cambios propuestos en la norma original:

LEY ACTUAL	PROPUESTA
“Artículo Primero. - Créase el Colegio de Periodistas, como entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión periodística, en todo el territorio de la república, sin perjuicio de las entidades gremiales o sindicales de periodistas amparadas por el inciso 11, del Artículo 2, de la Constitución (*). Sus fines son éticos, culturales y sociales” (*) se refiere a la Constitución de 1979	“Artículo Primero. - Créase el Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú, como entidad autónoma de derecho público interno, representativa de las profesiones de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, en todo el territorio nacional, sin perjuicio de las entidades gremiales o sindicales de periodistas amparadas por el inciso 13, del Artículo 2, de la Constitución. Sus fines son éticos, culturales y sociales”

LEY ACTUAL	PROPUESTA
<i>"Artículo Tercero. Para la inscripción de los periodistas en el Colegio, es esencial la presentación del Título Profesional correspondiente, otorgado por cualquiera de las Universidades del País, conforme a las leyes respectivas.</i> <i>También tendrán derecho a colegiarse las personas que acrediten el ejercicio periodístico en forma permanente y/o estable"</i>	<i>"Artículo Tercero. Para la inscripción de los periodistas y comunicadores en el Colegio, es esencial la presentación del Título Profesional correspondiente, otorgado por cualquiera de las Universidades del País, conforme a las leyes respectivas"</i>

La propuesta también modificará, mediante una actualización, el Reglamento del Colegio de Periodistas que se estipuló mediante el Decreto Supremo N° 003-81-COMS, y sus Estatutos a través del Decreto Supremo N° 006-82-COMS.

V. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente Ley guarda concordancia con la Política 1. Democracia y Estado de Derecho, 1.- Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.

Con ese objetivo el Estado:

(...)

(b) garantizará el respeto a las ideas, organizaciones políticas y demás organizaciones de la sociedad civil, y velará por el resguardo de las garantías y libertades fundamentales, teniendo en cuenta que la persona y la sociedad son el fin supremo del Estado.



ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DECANOS

28 DE MARZO 2022

En la ciudad de Lima, siendo las 8:00pm del día 28 de marzo de 2022, vía Zoom, se inició la Reunión virtual de Asamblea Extraordinaria de Decanos, preside la sesión el Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú, Ricardo Burgos Rojas, con la asistencia del Sr Edwin Sarmiento Olachea, Primer Vicedecano Nacional y el Sr Humberto Rivera Álvarez, Director Secretario Nacional.

Se procede a tomar la lista de asistencia para tener el quorum respectivo.

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Ancash – Edgar Herrera | 13. Madre de Dios- María Teresa Velásquez |
| 2. Arequipa-Flor Muñoz Apaza | 14. Moquegua-Efrén Huayapa M |
| 3. Ayacucho-Richard Guardia | 15. Pasco – Pedro Charry A |
| 4. Callao -Richard Campos C. | 16. Piura – Juan Reyes Castillo |
| 5. Cusco – María Pro Riveros | 17. Puno – Samuel Vilca Vilca |
| 6. Huánuco – Frederik Jara T | 18. San Martín - Ángel Chávez T |
| 7. Ica – Fernando Huamán E | 19. Tacna – Tony Machaca López |
| 8. Junín-Hvca. – Elia Hinostroza | 20. Tumbes – Ángel Lavalle Dios |
| 9. La Libertad – Alfredo Galindo | 21. Ucayali – Clara Díaz Hidalgo |
| 10. Lambayeque –Rosa Chambergó | |
| 11. Lima – Luis Tipacti Melgarejo | |
| 12. Loreto – César Arias Ochoa | |

Con la asistencia de 13 Decanos presentes se da inicio a la Asamblea Extraordinaria y luego se incorporaron 08 decanos más.

AGENDA

- 1. Suscripción de carta nacional de apoyo a la iniciativa del Colegio de Periodistas y Comunicadores.**

1. SUSCRIPCION DE CARTA NACIONAL DE APOYO A LA INICIATIVA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES

El Sr Ricardo Burgos inicio la asamblea con el primer punto de agenda, sobre la iniciativa legislativa presentada al Congreso de la República. Refirió que, realizado los contactos a nivel del legislativo, se conoció que la iniciativa se encuentra archivada, por lo que encargó a nuestra Directora Nacional de Asuntos Mutualistas y Sociales, Sra. María Alejandra Argandoña Liza, para que conversara sobre el tema con los asesores de la presidente del Congreso y otros legisladores.



La Sra. Argandoña. indicó que se informó que, para reactivar el proyecto, se tiene que cumplir con todas las formas reglamentarias. En este caso, se tiene que presentar una carta suscrita por todos los decanos regionales, acompañada del Acta de esta asamblea, en la que todos los decanos expresen con su firma la aprobación de constituir el **Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú**.

Se acordó que el Consejo Directivo Nacional prepare dicha carta para la firma de todos los decanos regionales.

OPINIONES:

LUIS TIPACTI - LIMA

Expuso que es importante que la iniciativa legislativa, que ha pasado al archivo, debe hacernos reflexionar en un solo objetivo, porque el tema es muy importante para todas las regiones.

EFRÉN MEDARDO - MOQUEGUA

Destacó el importante trabajo de haber conversado con dos congresistas sobre el tema, y generando la concientización, respectivamente. Se refirió a la reunión sostenida por separado con el Congresista Víctor Cutipa, que integra la Comisión de Constitución y Samuel Coayla, de Perú Libre, quienes han manifestado su voluntad de apoyar para que se integre el proyecto es una sola iniciativa, que sería muy interesante.

RICHARD CAMPOS -CALLAO

Manifestó su deseo de seguir en la brega para unificar el proyecto legislativo. Dijo que hay que trabajar de manera efectiva para apoyar y avanzar para lograr ese objetivo.

MARIA PRO -CUSCO

Reconoció estar de acuerdo que la mayor parte de colegiados son comunicadores, por lo que no se puede permitir que nos dividan políticamente. Se debe generar la unidad en todos los gremios y, en un futuro, aspirar a sumar, incluso, al Colegio de Relacionistas Públicos a nuestra institución, para ser uno solo. En este sentido dijo que, para aprobar este documento, la mayoría consensuamos en el reto que tenemos todos los decanos.



El Sr Ricardo Burgos indicó que el consenso es general, todos están de acuerdo en activar la iniciativa legislativa, y se presentará una carta dirigida a la presidente del Congreso, con el acta firmada por todos los decanos. También se agregará, en la carta, la cantidad de comunicadores que se han colegiado en las regiones en los últimos cinco años. El Decano Nacional insistió en la necesidad que todos puedan conversar con los congresistas, representantes de su región, y poder sensibilizar y dar mayor información sobre el tema. Informó, además, que se está solicitando una entrevista a la presidente de la Comisión de Constitución, Sra. Patricia Juárez.

ANGEL CHAVEZ -SAN MARTIN

Informó que logró conversar con dos de los cuatro congresistas que representan a la región San Martín, entre ellas Lucinda Vásquez y Carol Paredes Fonseca, a quienes explicó sobre nuestro proyecto legislativo. Expresó su acuerdo que el Decano Nacional pueda hacer el llamado respectivo, para una visita y explicar directamente el tema. También dijo que en la región San Martín se está colegiando a más comunicadores.

ALFREDO GALINDO – LA LIBERTAD

Manifestó haber conversado con los representantes de La Libertad, quienes les manifestó que el grupo que está propiciando la creación del Colegio de Comunicadores, también se han entrevistado con ellos. Ante esto, dijo que debemos realizar una campaña más agresiva, explicando el fundamento de que el colegio no puede dividirse.

El Sr Burgos intervino para reiterar su exhortación a que todos se sumen en apoyar desde sus bases. Es un trabajo de todos, es un asunto de vital importancia para el futuro de la institución, expresó el Decano Nacional.

TONY MACHACA – TACNA

Informó que, de acuerdo con la iniciativa, en Tacna las autoridades se aprovechan de que no está claro el tema de que los comunicadores son parte del Colegio de Periodistas del Perú, por lo que buscan no colocar a los colegas colegiados en las oficinas de Imagen. Por ello, manifestó la necesidad de unificar el Colegio de Periodistas y Comunicadores.



LUIS TIPACTI – LIMA

Planteó rescatar del archivo el proyecto del año pasado para ganar tiempo.

Por su parte, el Sr. Burgos intervino para señalar que se tenía que presentar una nueva iniciativa legislativa.

Agotado el debate de este punto, se procedió con la votación para la aprobación de la propuesta del Consejo Nacional

Todos los decanos regionales presentes, estuvieron de acuerdo por unanimidad con la propuesta presentada por el Consejo Nacional.

En consecuencia, el Consejo Nacional elaborará los documentos respectivos y coordinará con todos los decanos regionales para que acompañen con su firma digital la carta que será dirigida al Congreso Nacional.

Lima, 28 de marzo de 2022

RICARDO BURGOS ROJAS
Decano Nacional

Edgar Herrera Tuya
Decano Región Ancash

Flor Elizabeth Muñoz Apaza
Decana Región Arequipa

Richard Guardia Yupanqui
Decano Región Ayacucho

Richard Campos Cáceres
Decano Región Callao



María Lida Pro Riveros
Decana Región Cusco

Frederik Jara Torrejon
Decano Región Huánuco

Fernando Huamán Espinoza
Decano Región Ica

Elia Hinostroza Tovar
Decana Región Junin-Hvca.

Alfredo Galindo Peralta
Decano Región La Libertad

Rosa Amelia Chamberg Montejo
Decana Región Lambayeque

Luis Tipacti Melgarejo
Decano Región Lima

César Alcides Arias Ochoa
Decano Región Loreto



María Teresa Velásquez Morales
Decana Región Madre de Dios

Efrén Medardo Huayapa Merma
Decano Región Moquegua

Pedro Charry Aysanoa
Decano Región Pasco

Juan Manuel Reyes Castillo
Decano Región Piura

Samuel Vilca Vilca
Decano Región Puno

Ángel Chávez Torres
Decano Región San Martín

Tony Yhon Machaca López
Decano Región Tacna

Ángel Lavalle Dios
Decano Región Tumbes

Clara Díaz Hidalgo
Decana Región Ucayali



ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DECANOS

21 DE ABRIL 2022

En la ciudad de Lima, siendo las 8:00pm del día 21 de abril de 2022, vía Zoom, se inició la Reunión virtual de Asamblea Extraordinaria de Decanos, bajo la presidencia del **Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú, Ricardo Burgos Rojas**, y con la asistencia del Sr Edwin Sarmiento Olaechea, por el Primer Vicedecano Nacional y el Sr Humberto Rivera Álvarez, Director Secretario Nacional. Past decanos Max Obregón, Ana Cecilia del Castillo Luis Grados.

Se procede a tomar la lista de asistencia para el quorum respectivo.

- | | |
|--|---|
| 1. Ancash – Edgar Herrera | 14. Loreto – César Arias Ochoa |
| 2. Arequipa -Flor Muñoz Apaza | 15. Madre de Dios - María Teresa Velásquez |
| 3. Apurímac - Julio Ocampo | 16. Moquegua -Efrén Huayapa |
| 4. Ayacucho -Richard Guardia | 17. Pasco – Pedro Charry Aysanoa |
| 5. Cajamarca -Hugo Vásquez | 18. Piura – Juan Reyes Castillo |
| 6. Callao – Richard Campos | 19. Puno – Samuel Vilca Vilca |
| 7. Cusco – María Pro Riveros | 20. San Martín - Ángel Chávez Torres |
| 8. Huánuco – Frederik Jara Torrejón | 21. Tacna – Tony Machaca López |
| 9. Ica – Fernando Huamán Espinoza | 22. Tumbes – Ángel Lavalle Dios |
| 10. Junín -Hvca. -Elia Hinostroza | 23. Ucayali – Clara Díaz Hidalgo |
| 11. La Libertad – Alfredo Galindo | |
| 12. Lambayeque – Rosa Chambergo | |
| 13. Lima – Luis Tipacti Melgarejo | |

Con la asistencia de todos los decanos presentes se da inicio a la Asamblea Extraordinaria.

AGENDA

1. **Presentación de la iniciativa legislativa del Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú y suscripción carta de apoyo.**

1. PRESENTACIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES Y SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE APOYO

El Decano Nacional, Sr Ricardo Burgos, abrió la asamblea con el primer punto de agenda, explicando los alcances y la necesidad de presentar la iniciativa legislativa al Congreso de la República. Informó sobre la reunión realizada por la comisión especial, integrada por los miembros del Consejo Nacional y los past decanos, Max Obregón y Luis Grados, a quienes se les encargó elaborar la propuesta. Refirió que se analizaron hasta 5 iniciativas legislativas que se presentaron en los últimos años por ex decanos, con el objetivo de cambiar el nombre del Colegio de Periodistas del Perú por Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú, para adecuar la institución a los nuevos tiempos. Sin embargo,



esas propuestas legislativas llegaron a buen término. Después de analizar todo lo sucedido, se decidió elaborar una nueva iniciativa legislativa, buscando que el documento sea lo más breve y compacto posible para mayor comprensión de los legisladores. En este punto, el Sr. Burgos pidió al past Decano Nacional, Max Obregón, invitado en la Asamblea, a que hiciera una exposición sobre el trabajo desarrollado por la comisión.

El Sr **Max Obregón** comentó que, junto con el Vice Decano, Edwin Sarmiento y el ex decano, Luis Grados, tras analizar las propuestas anteriores, llegaron a la conclusión que algunas de ellas no solo hablaban sobre el cambio de denominación del colegio, sino que, además, mencionaban otros temas que generaban debates. Finalmente, por el bienestar de todos, se decidió presentar una nueva iniciativa legislativa priorizando la fortaleza del colegio. Y advirtió que nuestra institución podría desaparecer con la aparición de un nuevo colegio solo de comunicadores sociales, donde se excluya al Colegio de Periodistas.

Dijo que otro punto que fundamenta la nueva iniciativa legislativa, es la existencia mínima de universidades que entregan la licenciatura de Periodismo, a diferencia del resto de universidades, que ya se están especializando, desde años atrás, en Ciencias de la Comunicación. Es por ello que, después de realizar una evaluación de los últimos 6 años de colegiaturas, se ha podido establecer que, por cada colegiado con el título de periodista, hay 5 colegiados con el título de comunicadores. Por lo tanto, se puede observar que el Colegio de Periodistas del Perú está siendo integrado por más comunicadores que periodistas. Todos estos elementos mencionados anteriormente, ha llevado a solicitar el cambio de denominación del colegio, exclusivamente de periodistas, a Periodistas y Comunicadores. Se espera que esta propuesta no tenga rechazo alguno, ya que se está evidenciando claramente con toda la documentación, lo mencionado anteriormente. Comentó también las diversas variaciones que se realizarán en el Estatuto del Colegio de Periodistas del Perú por la presidencia del consejo de ministros, posterior a la aprobación de la Iniciativa Legislativa.

El Sr. Burgos retomó la palabra para señalar la conveniencia que el colegio presente la iniciativa legal lo antes posible, incluso antes del 3 de mayo día que se celebra el día mundial de la libertad de expresión.

OPINIONES:

LUIS TIPACTI - LIMA

Informó que la sede de Lima realizará la ceremonia de inauguración de uno de los espacios que conforma el Colegio de Periodistas de Lima, en la planta baja, a la cual han invitado a algunos congresistas y se aprovechará su presencia para informarles sobre la presentación de la Iniciativa Legislativa que se realizaría el 3 de mayo. También comentó que se reunió en el Congreso con la asesora de la Comisión de Educación, quien le recomendó presentar la Iniciativa Legislativa lo antes posible y no esperar hasta el 3 de mayo. Por ello, considera y concuerda con el Decano Nacional, en el sentido que se debe presentar la Iniciativa Legislativa antes del 3 de mayo.



RICHARD CAMPOS -CALLAO

Manifestó su preocupación sobre el posible camino a la extinción del Colegio de Periodistas del Perú, por ello considera que se debe actuar a la brevedad posible para evitar lo mencionado anteriormente.

EFRÉN MEDARDO - MOQUEGUA

Considera que sería bueno que todos los decanos que tengan relación con congresistas, compartan la información sobre la Iniciativa Legislativa, buscando apoyo y fortaleciendo la propuesta realizada por el Colegio de Periodistas del Perú.

FERNANDO HUAMÁN ESPINOZA – ICA

Mencionó que le parece correcto el tener una estrategia para el proceso de la Iniciativa Legislativa. Opinó también dar apoyo y prioridad al proyecto.

CÉSAR ARIAS OCHOA - LORETO

Pidió al Decano Nacional que comente sobre la relación entre comunicadores y periodistas en otros países.

El Sr. Burgos le respondió comentando sobre la situación del Colegio de Periodistas de Venezuela, mencionado que solo en el departamento de Caracas hay 10,000 periodistas y comunicadores colegiados. Asimismo, añadió que en los países de Colombia y Costa Rica los Colegios de Periodistas son instituciones que se han fortalecido con el paso del tiempo.

PEDRO CHARRY AYSANOA - PASCO

Destacó que la Iniciativa Legislativa que se ha elaborado, está bien sustentada y realizada, felicitando a los miembros de la comisión de Comunicadores y Periodistas. Asimismo, dijo estar a la espera que la Iniciativa pueda ser entregada el día lunes 25 de abril, para así poder comunicarlo a algunos de los congresistas de su región.

ÁNGEL CHÁVEZ TORRES – SAN MARTÍN /RICHARD GUARDIA – AYACUCHO/ ANGEL LAVALLE DIOS – TUMBES/ SAMUEL VILCA – PUNO/ CLARA DIAZ- CUSCO

Apoyaron y se mostraron de acuerdo con respecto a la Iniciativa Legislativa que será presentada, felicitando a la Comisión de Comunicadores y Periodistas, que se encargó de su elaboración. Por otro lado, hicieron pequeñas modificaciones en la carta que será adjuntada al proyecto.



EDGAR HERRERA – ANCASH

Comentó que se debe trabajar con perfil bajo, con respecto a la Iniciativa Legislativa, impulsándola de forma interna con algunos congresistas.

FLOR MUÑOZ – AREQUIPA

Considera que un buen sustento para conversar con los congresistas sobre la Iniciativa Legislativa, es con respecto a la facultad madre de Periodistas y Comunicadores, que es la carrera de Comunicación Social. Asimismo, opina que no es lógico crear un colegio solo de comunicadores, cuando tanto periodistas como comunicadores pertenecen a la misma facultad.

El decano Burgos, mencionó que, una vez sea aprobada la Iniciativa Legislativa, se conformarán capítulos para las especializaciones de cada colegiado.

Agotado el debate, se procedió a poner a votación para convalidar el proyecto de la Iniciativa Legislativa que será presentada al Congreso.

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1. Ancash – de acuerdo | 13. Lima – de acuerdo |
| 2. Apurímac – de acuerdo | 14. Loreto – de acuerdo |
| 3. Arequipa – de acuerdo | 15. Madre de Dios – de acuerdo |
| 4. Ayacucho – de acuerdo | 16. Moquegua – de acuerdo |
| 5. Cajamarca – de acuerdo | 17. Pasco – de acuerdo |
| 6. Callao – de acuerdo | 18. Piura – de acuerdo |
| 7. Cusco – de acuerdo | 19. Puno – de acuerdo |
| 8. Huánuco – de acuerdo | 20. San Martín – de acuerdo |
| 9. Ica – de acuerdo | 21. Tacna – de acuerdo |
| 10. Junín-Huancayo – de acuerdo | 22. Tumbes – de acuerdo |
| 11. La Libertad – de acuerdo | 23. Ucayali – de acuerdo |
| 12. Lambayeque – de acuerdo | |

Los resultados fueron 23 votos de acuerdo.

El Sr Burgos solicitó el envío de la firma digital de todos los decanos, a fin de demostrar la aceptación del proyecto presentado.

Siendo las 23:00 y no habiendo otros puntos de agenda se cierra la sesión.

Lima, 21 de abril de 2022

RICARDO BURGOS ROJAS
Decano Nacional



Edgar Herrera Tuya
Decano Región Ancash

Julio Ocampo Gonzales
Decano Región Apurímac

Flor Elizabeth Muñoz Apaza
Decana Región Arequipa

Richard Guardia Yupanqui
Decano Región Ayacucho

Hugo Vásquez Camacho
Decano Región Cajam.- Amazonas

Richard Campos Cáceres
Decano Región Callao

María Lida Pro Riveros
Decana Región Cusco

Frederik Jara Torrejon
Decano Región Huánuco

Fernando Huamán Espinoza
Decano Región Ica

Elia Hinostroza Tovar
Decana Región Junín-Hvca.



Alfredo Galindo Peralta
Montejo
Decano Región La Libertad

Rosa Amelia Chambergo
Decana Región Lambayeque

Luis Tipacti Melgarejo
Decano Región Lima

César Alcides Arias Ochoa
Decano Región Loreto

María Teresa Velásquez Morales
Decana Región Madre de Dios

Efren Medardo Huayapa Merma
Decano Región Moquegua

Pedro Charry Aysanoa
Decano Región Pasco

Juan Manuel Reyes Castillo
Decano Región Piura



Samuel Vilca Vilca
Decano Región Puno

Angel Chávez Torres
Decano Región San Martín

Tony Yhon Machaca López
Decano Región Tacna

Angel Lavalle Dios
Decano Región Tumbes

Clara Díaz Hidalgo
Decana Región Ucayali